

En la página 4411, donde dice «Objeto.—Es objeto de este concurso...», debe decir «Objeto.—Es objeto de esta subasta...».

AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaidín (Huesca), de exposición del pliego de condiciones económico-administrativas y convocatoria de subasta para la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público del casco antiguo de Zaidín.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de «renovación del alumbrado público del casco antiguo de Zaidín», mediante el sistema de subasta, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» o «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Al mismo tiempo se convoca la licitación con arreglo a las características que a continuación se indican, si bien quedará aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—La contratación, mediante el sistema de subasta, de las obras de «renovación del alumbrado del casco antiguo de Zaidín».

Tipo de licitación.—El tipo de licitación, a la baja, se establece en 11.821.109 pesetas.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras se establece en 2 meses, contado a partir del día siguiente de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

Exposición de antecedentes.—El pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas habituales de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—Será requisito imprescindible para poder tomar parte en la subasta haber constituido previamente en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento la garantía provisional por importe del 2 por 100 del precio tipo de licitación, en metálico o aval bancario.

Garantía definitiva.—El adjudicatario habrá de constituir la garantía definitiva, en la misma forma que la provisional, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario habitual de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» o «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Documentación a presentar.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán presentar la documentación prevista en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones.—La apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día siguiente hábil al de la finalización del plazo señalado para la presentación de las proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., provincia de..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de la convocatoria de subasta para la contratación de las obras de «renovación del alumbrado público del casco antiguo de Zaidín», me comprometo a su ejecución por el precio de... (en

letra y número), pesetas, IVA incluido, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados, declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Zaidín, a 18 de noviembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Fernando Solsona Guillén.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, de iniciación de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo.

No habiendo sido posible notificar la incoación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-93), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2º artículo 145 Ley 16/87).

2º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Sección de Administración de Transportes de Teruel.

3º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Teruel, a 17 de diciembre de 1993.—El Jefe de Sección Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE 00707093.

Fecha: 22/09/93.

Nombre: Mansilla Bermejo, Juan.

Población: Basauri.

Provincia: Vizcaya.

Sanción: 40.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 E Ley 16/87. 199 E RD 1211/90.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en anexo.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar: